

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22416** BARCELONA

Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial, dicto el presente edicto:

Juzgado.-Mercantil número 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 13.<sup>a</sup>

Número de asunto.-Concurso Voluntario 191/2011-C1.

Entidad instante del concurso.-Rafael Torrens, S.L. y NIF número B-60466646 con domicilio en calle Holanda, número 66, 4.º, L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Fecha del auto de declaración.-13 de mayo de 2011.

Administradores concursales.-Fernando Pérez-Ruibal Rodríguez, con DNI 35028416-Z y con domicilio en calle Mallorca, 237.bis 3.º 2.<sup>a</sup>, 08008 Barcelona (Barcelona) y teléfono 93.487.12.37, como Economista.

Facultades del concursado.-Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13.<sup>a</sup> planta (08014 Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 7 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110053790-1